



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2015-00257-00
SOLICITANTE:	BILMA ESTHER MUNIVE ROMERO
CAUSANTE:	JOSÉ VICENTE MÚNIVE (Q.E.P.D.).

Atendiendo la solicitud de prórroga del plazo para entrega del trabajo de partición decretado en diligencia de inventario y avalúos de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), presentada por los apoderados de las partes, Doctor ÁLVARO MORÓN CUELLO y Doctor IVÁN ALBERTO DAZA MENDOZA, el juzgado,

RESUELVE:

1.- Prorróguese por el termino de 15 días, el plazo para la entrega del trabajo de partición decretado en diligencia de inventario y avalúos de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dfd3626404de0fcfcf6487b5d0e8bdbef77fba30916f1a0363662a928b4846d
d**

Documento generado en 14/10/2021 03:55:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**